



EL LABRIEGO.

FASTOS NACIONALES.

LA PRÓXIMA CAMPAÑA PARLAMENTARIA.

Vano fuera y vulgar, hacer á nuestros benévolo suscritores el anuncio de que en esta semana se había constituido definitivamente el congreso, si no comentáramos un tanto la noticia, ni descorriésemos el velo que á los ojos profanos oculta el croquis de la próxima campaña. Probemos, pues, aunque sea ligera y conjeturalmente, á iniciarlos en misterios que el tiempo solo podría aclarar del todo.

Lo que menos asusta en el día al gobierno, si hemos de dar fé al dictamen de personas bien informadas, es la oposicion de la minoria. Vencida esta recientemente en las urnas electorales, ya sea por el anatema de la opinion, como algunos propian; ya por amaños ilegítimos como otros creen; ya á impulsos de la alianza moulcrado-carlista, como todos confiesan, la situacion en que se halla la opinion reformadora, respecto al gabinete y al partido dominante, exhonera á este último de todo fundado é inmediato recelo; no dejándole que temer otra cosa, que el resultado de sus propias estravios, y de la lenta é favorable de las ideas progresistas, buérlinas hoy, de todo ampero que no sea el de su influyente valor. No se imagina, por consiguiente, el ministerio, ni tiene

porque imaginarse, derrotas de la minoria. Otros elementos son los que para combatirle se aprestan, y los que con mas probabilidad de buen éxito, comienzan á estrecharle en su poco euvidiable posicou.

La mayoría, formada de los jefes mas distinguidos que en su seno contiene el bando de la resistencia; rica de medios por sus talentos y por su influjo, no solo en el pais, sino en lugares sagrados, adonde por necesidad ha de contar con simpatias; intolerante por antecedentes, por principios, por principios; orgullosa de su poder, y desdenando ocupar una posicou equivocada entre la de vencida y la de vencedora, no es probable, ni siquiera posible, ni mucho menos decoroso, ni parlamentario, que se deje representar por los adventizos amigos de hoy, adversarios de ayer, á quienes circunstancias fortuitas y casuales, y mas bien la ojeriza á un enemigo comun, que la natural cordialidad y afecto, trajeron momentáneamente á sus filas, tal vez, para desertar mañana á las opuestas. Ni creeríamos nosotros, á no verlo, que aquellos principios, base de un sistema completo, que en sus elocuentes peroraciones ha simbolizado el señor MARTINEZ DE LA ROSA, vinieran á refundirse en el metafísico, incomprendible y nulo pensamiento del señor PEREZ DE CASTRO; fenómeno, empero, que de realizarse, solo de precio podria acarrear, á hombres y á doctrinas que tan fáciles, como daticas, y maleables se manifiestan. La escision indicado, inevitable

de la mayoría, no es posible que proveenga, por lo tanto, de mayor ó de mas tibia adhesion al sistema ó al personal de un gabinete que ambas fracciones reprueban, sino del pacto por medio del cual ha de repartirse ella misma el poder; si bien es cierto, que el temor de romper filas prematuramente, dando un remoto azar de victoria á sus contrincantes, la tiene hasta hoy unida y compacta.

Si estas razones que apenas se pueden ocultar á la vista mas empañada, no bastasen para autorizar nuestras conjeturas, demostraria su fundamento un hecho reciente. El señor *Conde de Toreno*, que como alma é inteligencia de la opinion dominante, se debe considerar el primero, y el *Correo Nacional*, que como dotado de grande agucidad y de activo óhico y resolucion, es, indudablemente, el segundo, órgano de valia que la opinion vencedora posee, ambos han insinuado declarando aquel que deseaba larga vida al ministerio, y aconsejando este que se le conservara, cuan distante se halla la actual mayoría de profesarle la fé que sus adalides apetecieran. Para nosotros es, por consiguiente, un hecho indudable, que la existencia del ministerio, por lo que toca á la mayoría, no es otra cosa que el menor de entre dos males.

Por eso suponemos que tan viva, aunque tan sordamente, se agita entre los que la constituyen, la cuestion de si ha de aplazarse, ó no, la reforma ministerial. Los mas vehementes parece que desean llevarla á cabo al presentarse las llamadas leyes orgánicas, que de ser como se pintan, mas podrian llamarse leyes desorganizadoras de ayuntamientos, de Milicia Nacional, de tarifas, y de libertad de imprenta. El acero está dispuesto segun vemos; pero la mayoría duda cuál será la razon mas

propicia para dirigir la estocada. El gobierno, empero, no se halla tan desamparado ni falto de recursos, que se proponga sucumbir en la escaramuza. He aqui cuál será su probable plan de campaña.

Dos miras es de suponer que tenga constantemente el ministerio: la primera conservar á la mayoría compacta; y la segunda mantenerla sujeta; objetos ambos fáciles de llevar á cabo, aprovechando la natural timidez, que á esta y á todas las mayorías domina. De aqui esa continua alarma en que se ha tenido á los pobres diputados desde que á Madrid llegaron; esas voces y alborotos del 23 y del 24, promovidos, segun públicamente se asegura, y nosotros sospechamos, por los agentes de la autoridad; esos insultos en la tribuna que á nadie podian perjudicar sino á la oposicion; esos estados de sitio, sin que nadie nos sitiara, pues ni síntomas de próximas alteraciones se han visto despues; esas noticias y falsos alarmas, verdaderos golpes en vago, con que los diarios del poder han anunciado rebeliones meridionales en que nadie volvió; esas no provocadas supresiones de periódicos; esas causas, en fin, de que nada resulta, porque nada puede resultar, si fué todo el'o, cual se dice, un mero valor entendido.

Ahora bien; mientras que el ministerio consiga mantener á la mayoría perpetuamente sobresaltada; mientras sepa á vueltas del panico que los soñados puñales democráticos le inspiran, ofrezcalle ya la plaza del señor CALDERON COLLANTES, ya la del señor SAN MILLAN, y entretener así por un lado sus esperanzas, y agravar por el otro sus temores, seguro quedé estar de que no haya quien le derroque. Las leyes orgánicas se presentarán entre tanto. Quizá será forzoso fabricar un motin ó dos

para pasarlas, y tal vez se obtenga á menos costa; pero una vez conseguidas, una vez autorizado el gobierno para seguir cobrando las contribuciones, los trabajos legislativos se suspenderán hasta Noviembre, y los señores diputados irán á reflexionar despacio en sus casas, acerca del mucho orden en que dejaron los negocios.

Tales son, á nuestro ver, los elementos y bases estratégicas de la próxima campaña ¿quién vencerá, el ministerio, ó la mayoría? Para nosotros es indiferente, y pensamos que lo sea también para la nación. Como en ningún caso esperamos cosa buena, del uno, porque todavía no la ha hecho, de la otra, porque harto ha declarado ya que ni sale ni puede hacerla, parecemos superfluo entrar en más indagaciones. Creemos, sin embargo, que están las probabilidades por el gabinete. Un rumor vago, al cual todavía no podemos dar asenso, acusa á ciertos individuos de la mayoría de haber hecho, ó tratar de hacer, una contrata con el gobierno, arrendándole nada menos que todas las aduanas de las costas del Mediterraneo. Principio quieren las cosas. Si este rumor se convirtiera en hecho, apenas necesitaría comentarios. Los pueblos sabrían á quienes y para qué dieron sus poderes; y la industriosa Cataluña y la industria nacional, los beneficios que se la preparaban. Entonces, también sabríamos nosotros, afirmar, sin dudarlo, que de seguro sería la victoria del ministerio; porque á tales medios rara vez se resiste, y ciertos hombres no resisten nunca.

El Labriego.

MADRID 21 DE MARZO.

A NUESTROS CORRESPONSALES.

—Las muchas comunicaciones de varios puntos del reino, con que desde el principio de esta publicación, se nos ha honrado, no nos permiten dar á todas el lugar que merecen y desearíamos consagrarle. De algunas haremos uso tan pronto como nos sea posible; y todas las hemos recibido con la mayor gratitud y aprecio.

—La ilustrada carta del señor P. P., de la Mancha contiene datos preciosos de que nos valdremos; esperando nuevas comunicaciones suyas, acerca de los puntos de hacienda que con tan positivas nociones trata. También tenemos á la vista la última que nos dirije, de que haremos en otro número un extracto.

—Damos las gracias al señor don F. R., de Leon, por el impreso que sobre el mismo asunto se ha servido remitirnos, y algunas de cuyas ideas verá reproducidas en oportuno lugar.

—La composición poética del señor S. de Zaragoza, nos ha parecido excelente. Procuraremos proporcionarle cabida en uno de los números próximos.

—Sentimos no poder ofrecer otro tanto al señor D. de Sevilla. Nos hemos propuesto no entrar en personalidad ninguna, aun cuando en todo tenga plena razón el reclamante. Hablamos de las cosas, no de los hombres.

—El interesante ensayo literario de la señorita de Z., tendrá lugar en uno de los números inmediatos.

EL ENSEÑO EN LA VIGILIA.

Poco valdría la vida, si sobre las otras calamidades que la asedian,

alijera al hombre, la penosísima de tener que pensar siempre en silojismo, sacando de cada demostracion su corolario, segun plugo á la petulante lójica que estos se dedujeran, y no de otro modo. Sin fantasia, sin castillos en el aire, sin visiones ni ilusiones ¿qué seria del cautivo, qué del pobre y del enfermo? ¿A dónde hallarian solaz? Tornariase el mundo para ellos en purgatorio, y á sé á sé, que ya le va faltando poco.

Estamos, pues, en cuanto á nuestra moralidad interna, por lo de soñar despiertos; y siquiera LOCKE, BACON y ANISTÓTELES se den de cabezadas, y siquiera no quede hoja de los tomos que escribieron CONDILLAC, KANT, y DUGAL STESVARD. A UNO de esos ensueños nos abandonábamos, cuando he aquí que de repente se convierte nuestro gozo en pesadilla, y antójáenos que se nos abren de par en par las puertas del ministerio. El demonio del orgullo comenzó á rebullirse en nuestro corazon; pero oímos preguntar á la sana intelijencia ¿y quién no ha sido ministro en España? cuestion que hubo de humillarnos. Volvimos entonces la vista hácia los ones mil ex-ministros cesantes, y nos parecieron por sus cataduras, así así; algo menos que medianos; volvimosla luego á sus obras, y pareciéronnos muchísimo pobres; y oclamamos, amplificando el testo sagrado, ¡Oh nulidad de nulidades y toda nulidad! — Con efecto no teníamos porque ensoberbecer nos con nuestra aparente fortuna; pero las circunstancias apremiaban, y

fuerza era resolver. Entonces, como en rápido panorama, presentáronse á nuestra vista, los varios elementos de gobierno que debíamos combiar y dirigir, embebiéndolos en un sistema comun que á todos los abrazase, permitiéndoles recíproca y útil accion, en vez de colocarlos por las esquinas, para que unos á otros se despedazáran.

La situacion jeográfica, la mercantil, y militar de nuestra península; las varias clases de propietarios, de industriales, y de jornaleros que el pueblo componen; la posicion crítica del tesoro, y sus multiplicadas atenciones; el influjo, mas ó menos directo de la corona, en los negocios; el que no se puede negar, y mucho menos en tiempos de guerra, á los que llevan las armas; el que han de ejercer, por necesidad, los representantes de los gobiernos aliados; el que da hecho gozan los partidos políticos; eran otros tantos términos del cálculo jeneral que formábamos, incluyendo en él, segun las reglas constitucionales, las convenientes disposiciones orgánicas, y armonizando el todo, con el estado de la pública educacion, y con el de las costumbres. Las naciones, decíamos, no se forman á voluntad de un señor ni de un tribuno, ni caen, como los aerólitos, ya cuajadas de las nubes; sino que son, en cada instante dado, el producto de su anterior historia, y los factores de su historia venidera. España tiene una posicion determinada hoy ¿cuál es el deber del gobier-

no en esta posicion y en este día?— La respuesta no puede ser mas fácil; utilizar todos esos elementos, susceptibles, por mas que se diga, de estrecha adhesion y amalgama, cuando sea la equidad y no el capricho quien los enlace; cimentar la paz, sobre la base de la justicia, única robusta y consistente; y dirigir á la nacion por el rumbo de las positivas mejoras sociales, para que en el transcurso de diez ó doce años, se encuentre á la altura que ocupan otros pueblos felices por la civilizacion, y de los cuales hasta ahora parece que estamos destinados á ser colonias, en vez de servirles, como podriamos, de modelo.

Y al contemplar desde esta altura los asuntos políticos; al presentarnos nuestro ensueño la reconciliacion de todos los intereses; al imaginar el arte con que la sabiduria del gobierno marida las pretensiones de las clases patricias con los derechos de las proletarias; y como su mano vigorosa sabe estirpar los males adonde se hallan, y como su ojo de águila descubre á la probidad y al talento en los asilos en que yacen, y los levanta á la luz del sol, sobre las mezquindades de las banderías, y hunde en el polvo á la dilapidacion y á la imbecilidad en vez de formar de ellas un cohorte; al admirar así al gobierno, protector paternal é ilustrado de todos los súbditos, y de todas las clases y opiniones; Cuan ruin, cuan apocado y pequeño se tornaba á nuestros ojos,

aquel otro gobierno que nunca vé á la nacion entera; que cierra los ojos á los intereses jenerales; y que solo oye y que solo conoce la voz de la parcialidad á quien sirve, la cual tampoco sabe nada ni nada desea, mas que la mísera posesion de algunos empleos, cuyos sueldos no puede el erario satisfacer! Pues que ¿es imposible deciamos ser justo? ¿Es imposible gobernar, sin que sea para oprimir á un partido, para ensalzar las arbitrariedades de otro? ¿No es obligacion imprescindible del gobierno, no es, ademas, propia conveniencia suya, el hacerse superior á todos?

Cuando ENRIQUE II, en el lecho de muerte dió á su hijo reglas para rejar el estado, no le aconsejó, por cierto, que se hiciese mano y espada de una de las militantes banderías; sino que al contrario, le dijo: «aprecia en lo que valeo, y en nada mas, á mis antiguos partidarios, porque la gratitud lo recomienda; aprecia en mucho á los que fueron mis enemigos, y llámalos á los empleos públicos, que en ser fieles á mi hermano, su señor, cumplieron como honrados; y los que tales son, deben ser los favoritos de los reyes; desprecia solo, pero no los vilipendios ni persigas, á los que se retrajeron de declararse hasta el fin de la lucha; porque esos para nadie serán buenos.»

No censuramos ni aplaudimos las máximas de ENRIQUE II; pero ¿no se descubren en ellas miras mas latas,

mas estensas y eficaces de gobierno, que ha manifestado nunca la cohorte de nuestros ex-ministros? Y citamos de propósito al fratricida bastardo de Trastámara, porque sería envilecer los nombres de un CARDENAL JIMENEZ, ó de un CONDE DE CAMPOMANES, ponerlos en paralelo con los de muchos de nuestros estadistas coetáneos, que sin saludar siquiera la gramática, se han creído capaces de gobernar á una grande nacion. ¿Qué habian de hacer los infelices mas de lo que hicieron? ¿Qué otra cosa se les pudo ocurrir, que rodearse de imbéciles, de intrigantes y de necios, que con feroz ridiculcz, invocasen al VERDUGO á cada hora, y por toda razon, y por todo arreglo, esclamarán en su risible frenesí, risible, si odioso no fuera. ¡El Verdugo! ¡El Verdugo! ¡El Verdugo!?

Y que, preguntamos nosotros de nuevo, si la segur del verdugo cae sobre las frentes de aquellos que no tienen otro delito que el de no prestarse á ser instrumentos de vuestra rapacidad y de vuestras pasiones; si á todos los esterminais por medio de un cruento martirolojio; si el catálogo, escrito con sangre, de POALIZA, de LACR, de RIZCO, del EMPECINADO, de TONAROS, de GOLVIN, de tantos otros, como fecundizaron el árbol de la libertad con el jugo de sus venas, le aumentais mañana con el sacrificio de los que por los fueros de su patria combaten; si veis róder en el patíbulo la cabeza de AAGÜLLES, enca-

necida en los calabozos; la de LOPEZ, padre de una dilatada familia, las de todos los que su voz siguen ¿Sera por eso dichosa la patria? ¿Lo fué ATEZAS porque SÓCRATES apurara la cuenta? ¿Cuándo habeis visto vosotros que la persecucion calme las pasiones de los pueblos? Pero vosotros nada habeis visto, ni con nada soñais, á no ser con el tesoro que á los mas de vosotros alimenta.

De otro modo, y tocando otros resortes, han de curarse los inveterados males de la nacion. Esa hacienda, escándalo vivo hasta de vosotros mismos ¿por qué no se ordena? ¿Esos tribunales, esa educacion pública, esas oficinas, vergüenza y baldon de nuestro siglo, esos códigos, esa administracion, por qué no se ordenan? ¿No confesais que reina en esos, y en otros muchos ramos, la mas incomprendible anarquía? ¿Pues por qué no los ordenais? ¿Será posible, que nosotros, los que nos preciamos de reformadores, de revolucionarios, y de revolucionarios radicales y á fondo, no tengamos mas miras, mas anhelo, deseo, pasion, fin ni objeto en nuestro trabajo, que el de imponer en todas las cosas órden, porque para nosotros, en un estado sin arreglo, la revolucion es el órden; y que vosotros que os llameis conservadores y hombres de órden, no dirijais vuestros conatos á otro propósito que al solo y esclusivo de perpetuar la anarquía? ¿Nada sabreis hacer, ni por casualidad, en beneficio público? ¿Todo ha de ser, demostrar al partido

reformador? ¿Habeis nacido tan solo para eso? ¿Para eso solo os habeis apoderado del gobierno? Pues á fé vuestra, señores, que ni con la ridicula y criminal supresion de inofensivos periódicos, porque hasta el esquisitismo poseeis, de reprimir precisamente aquello mismo que no es censurable; ni con aumentar cesantias, ni con perseguir al partido liberal, único sustentáculo del rejió trono, ni con otras disposiciones de este jaez, se consolidará la paz, nacerá la industria, ni llegaremos nunca los españoles á ser mas de lo que sois vosotros mismos, que no es por cierto gran cosa.

LA REVOLUCION.

(ARTÍCULO 4.º)

Hemos insinuado en los artículos anteriores, que el método mas corto de formar un presupuesto, seria el de averiguar cuanto rinde cada una de las contribuciones existentes en España, y cuanto podrian producir, mejorándolas, con arreglo á los dos principios que servir deben de polos en semejantes operaciones: es á saber, los aumentos de las rentas y el beneficio de la industria; porque proteger á esta, á costa de aquellas, es tan pernicioso, en último resultado, como lo sería la tendencia opuesta. Para conseguirlo, y para que nuestro presupuesto de ingresos, se levante sobre el cimiento firme de lo que existe en realidad, y no sobre una base imaginaria é ilusiva, dijimos que examinaríamos cada una de las contribuciones indirectas conocidas, en su importancia, ya por su número, ya por

su cuantia, á nadie se oculta. Hoy comenzaremos á llenar este compromiso; y una vez averiguado á lo que montan nuestras rentas, y establecido un medio de recaudacion eficaz y económico, analizaremos tambien los gastos del estado, indicaremos los que deben continuar y los que pueden suprimirse, y buscaremos, por último, lo que nosotros consideramos cual único complemento de la revolucion orgánica; esto es, la igualdad de los gastos y de los productos.

Una de las mas importantes contribuciones indirectas del estado, es la que bajo el nombre de *Derechos de puertas* se conoce; y es tambien una de las menos equitativas, aunque no de las menos funestas para la industria, para el comercio, y para la moralidad comun. Bosquejaremos sucintamente su historia; y en artículos posteriores, explicaremos su índole, y las variaciones de que esta renta es, en nuestro sentir, susceptible, para desahogo de la industria y del comercio, y para aumento del público tesoro.

Hace cerca de quinientos años, allá por los de mil trescientos y cuarenta, se planteó por el señor rey D. Alonso XI, el primer impuesto conocido en España con el nombre de *Alcabala*, el cual, andando los tiempos, ha llegado á nuestros dias convertido en lo que llamamos *Derechos de puertas*. Uno, ó dos años despues de la batalla célebre del *Salado*, en la cual tanta preza ganaron á las armas cristianas los dos hermanos *Lasos de la Vega*, y en la cual, cuenta la historia, murieron como doscientos mil sarracenos, y solo de quince á veinte españoles, que fué prodijio si los hay, hallébase el bueno de D. Alonso en grande penuria de dinero, y eso que el morisca granadino le tributaba mil do-

lras de oro mensuales. Asi pues, para subvenir a los gastos de la guerra de Aljeciras, concedieron los reinos á su Alteza, con el nombre de *Alcabala*, la veintena parte del valor de cuanto en sus estados se vendiera ó permutase. Las cortes de Alcalá, prorrogaron posteriormente esta contribucion, aumentada ya hasta la décima parte; y la perpetuaron las de Burgos, en 1369, al aclamar por rey al señor D. ENRIQUE II.

Hasta cerca de trescientos años despues de la última fecha citada, no apareció en nuestro pais la contribucion llamada de los *Cientos*; y que consistió primitivamente en uno, luego en dos y al fin, en cuatro por ciento, de cuanto se vendiera ó permutara en el estado; con aplicacion, cada uno de estos *unos*, á diverso objeto. Con posterioridad (en 1668), se redujeron los unos á *medios*; hasta que el Sr. D. FELIPE V, nos hizo la merced de devolverles su integridad pristina.

Llámanse, por último, *Derechos de Millones*, aquellos impuestos, o servicios, para hablar el idioma de los hacendistas, que en diversas épocas ha concedido la nacion al gobierno, señalando determinadas cantidades, sobre varios artículos de consumo. Tuvieron principio estas concesiones en el reinado del Sr. D. FELIPE II, que fué en todo muy buen rey, y cesaba, cada una de ellas, al concluir el motivo por el cual se impuso; de manera que, hasta los años de 1650 y posteriores, no se perpetuaron. Hablamos tan lijeramente de cada una de estas contribuciones, porque no ha llegado aun el caso de su individual exámen, que haremos con todo detenimiento; bástanos por ahora saber, que ellas, con las del *fiel maldador*, y alguna otra, forman el abanico ó natural jencalojia, de nuestro

actual *Derecho de puertas*.

Con efecto, á la suma de estas rentas, que gravitaban principalmente sobre las ventas y permutas, y que comprendian el despacho por meor del vino, vinagre, aceite, carne, hie-lo, frutos y esquilmos enajenados en la tierra, cabezas de toda clase de ganado, jabon, sebo, &c. &c. llamóse jenericamente *rentas provinciales*; hasta que, en 1785, y definitivamente, en 30 de mayo de 1817, una contribucion jeneral, impuesta principalmente sobre treinta y tantas ciudades del reino, y conocida con el título de *Derechos de puertas*, sustituyó á sus antecesoras, las alcabalas, los cientos y los millones.

Sabido ya el orijen y alcurnia de esta contribucion, sigamos la historia de sus vicisitudes, para averiguar por ella, la índole y especial caracter y tendencia que la distingue.

El primer error que se cometió al refundir en este impuesto los diversos de que las rentas provinciales se componian, fué el de formar las tarifas por una parte y por unos empleados, y por otra y por otros muy distintos, y no relacionados entre sí, los reglamentos administrativos y bases de recaudacion; y como un pensamiento comun é ilustrado, no presidió al todo de la operacion, ni hubo en ella armonía, ni cesaron los vejámenes y reclamaciones, hasta que en el año de 20, restablecida la Constitucion, fué preciso rebajar las tarifas, y modificar esencialmente el método administrativo; siendo de advertir, que en el año anterior, habia producido el derecho de puertas, algo mas de cincuenta y cinco millones.

Desde aquella época, ó mas bien, desde 1824, en que esta contribucion reapareció, hasta 1830, se siguió recaudando por lo comun entre fraudes, y con la mayor imperfeccion y

desigualdad; pero sus productos, pasaron, sin embargo, por término medio, de 55 millones anuales; arrendáronse entonces, y subieron para el tesoro á mas de 61 millones.

Por último en 1835, volvió la hacienda á encargarse de la recaudacion, sin que en ello ganaran nada las rentas, por mas que bajo otros conceptos, fuese ventajoso el cambio.

Hemos explicado la ascendencia lineal de los *Derechos de puertas*; mas en el dia no se componen solo de los elementos de su origen; sino que se le han agregado innumerables arbitrios, municipales, locales, é individuales, concedidos en diversas épocas, y para diversos fines, los cuales se cobran en una masa comun, que se subdivide despues, ó que, por lo menos, deberia subdividirse. Asi pues, en Madrid, por ejemplo, se recaudan en año comun, sobre quince millones de *Derechos de puertas* propiamente dichos y destinados al tesoro público; y hasta treinta y cinco incluyendo los arbitrios municipales, locales é individuales; es decir, que el vino paga verbi gracia 16 rs. en arroba, de los cuales, 14 para arbitrios municipales y otros; y dos para la hacienda pública. Bastaria el ligerísimo bosquejo de esta contribucion que llevamos hecho, para conocer lo embrollada, lo ficticia, lo defectuosamente que se halla establecida. Pero hay mas.

En cada una de las capitales sujetas al *Derecho de puertas*, pagan los artículos un precio diferente. El vino que como llevamos dicho, satisface 16 rs. en Madrid, y 25 en Cádiz, solo aduda 4 en Barcelona, 3 en Valencia, 5 en Sevilla y otro tanto en Granada; y la misma desigualdad se observa, en cuasi todos los artículos de la tarifa. Por manera que, reducido todo á cálculo, y

computando en cada punto los ingresos, y dividiéndolos por la poblacion, resulta que un burgalés, paga anualmente por *Derecho de puertas* 178 rs.; un madrileño 176; un leonés 112; un gaditano 102; mientras un cartajines solo paga 14; y un cordobés 16.

Ahora bien; el coste de los sueldos y los peculiares gastos que la cobranza de esta renta exige, monta cada año á unos cinco millones; y así queda reducida su utilidad neta á favor del tesoro, á cincuenta millones.

Una circunstancia especial se observa en esta renta, desde que, bajo el título de *alcabala*, se instituyó en tiempos de don Alonso; y es el anhelo que siempre han manifestado los pueblos, por satisfacer una cantidad alzada, igual ó superior á lo que las particulares cantidades monten, librándose así de la fiscalizacion insufrible, de las vejaciones y molestias, que el espionaje de la hacienda les causa. De este anhelo, han salido los *encabezamientos*, ó seáanse convenios particulares que hacen los pueblos para pagar tanto al año, y recaudar ellos, como Dios les dé á entender, lo que la hacienda se obstina en sacar precisamente, de tales y tales productos, en tal sitio y á tal hora. Ni el anhelo de los pueblos, por encabezarse, puede estar mejor entendido; porque, si con efecto han de satisfacer cada año una determinada suma, cuánto mejor les es entregarla de buen grado, tomándose para ello los plazos convenientes, que ver siempre la mano del fisco encima y no poder cambiar un producto, ni hacer una venta, por ínfima que sea, sin que la hacienda se lleve, tal vez, toda la ganancia?

Sabido es, entre cuantos conocen un poco la industria, ó el tráfico, que tal mercader, podria contribuir cada año con una suma al tesoro, si se le dejase en libertad de ganar en mu-

chos pequeños cambios y especulaciones, cantidades ínfimas, cuya multitud compondría un beneficio respetable; y que con nada podrá contribuir, si en las operaciones particulares se le atorga, quitándole el aliento á su industria, y, por consiguiente, sofocándola. Así que, la menor ventaja que de la generalización de los encabezamientos, considerados bajo este punto de vista, pudiera esperarse, sería la de ahorrar todos los años el tesoro, cinco millones que la recaudación actual le cuesta.

También es digna de observarse, la facilidad con que, sin acudir ni aun á los encabezamientos, podrían ingresar en el tesoro, no cincuenta, sino sesenta ú ochenta millones anuales, repartidos entre los expendedores de ahora. Supongamos que, sin contar los otros artículos, el del vino rinde en Madrid, por derechos de puertas, un millón de reales al año; y que hay en la corte dos mil tabernas, fondas, cafés, hosterías y otros sitios adonde se expende. ¿Cuánto mejor no sería, imponer á cada una de estas tiendas, quinientos reales de contribución, al año y declarar al vino libre de todo derecho, que recargarle 16 rs. en arroba? Pues que, la haratura del artículo ¿no aumentaría el consumo, mucho más de lo bastante, para que el expendedor, se indemnizara con creces? ¿Qué artesano no se arredra hoy, al pedir un cuartillo de vino, sabiendo que el peor, le ha de costar 12 cuartos, esto es, cuando gauda ocho reales diarios, la quinta parte de su jornal?

Porque base de tener en cuenta, que no paga hoy el consumidor solamente el valor del artículo que consume, y además el oneroso de puertas, y además el coste de la recaudación; no; sino que, encima de todo esto, paga, también, las vejaciones de los productores y traficantes, y la este-

rilidad con que el fisco hiere á cada una de las producciones, y, la falta de concurrencia, de mejoras y de estímulos, que de esa misma esterilidad nace. Todos hemos visto llegar á Madrid los carros de vino; parar en las puertas, descargar, pesar sus pellejos, en medio de la lluvia ó del calor, volver á cargar, é invertir en esta operación un día entero los hombres y el ganado, con molestia inaguantable de ellos y de los transeúntes. ¿Y quién paga, preguntamos, deshoitivamente estos quebrantos, y los jornales de los mozos, y la manutención de las mulas, y el gasto de posada, no siendo posible volver en el mismo día? claro está que lo satisfacen los consumidores; y claro también, que si este gasto no hubiera, el jénero valdría menos y el consumo sería más.

Pero hay aun otro dispendio mayor que no hemos tomado en cuenta, y del cual nacen dos ramos paralelos de inmoralidad; es á saber: el soborno por una parte y el contrabando por otra. Nadie habrá viajado, que no haya creído conveniente, librarse, por dos pesetas, de que le revuelvan el cofre; nadie habrá dejado de comprar, una vez en la vida, algún objeto de contrabando. Ambas defraudaciones, caen también sobre el consumidor. ¿Cuánto se aliviarían, pues, la industria y la agricultura, libertando al vino de derechos, por medio de una contribución sobre los expendedores!

Y lo mismo puede decirse de cada uno de los diversos jéneros que adeudan derechos de puertas. Todos se distribuyen por medios análogos, y todos son susceptibles de la misma equivalencia. En los próximos artículos completaremos esta explicación, que la pobreza de nuestro periódico nos fuerza á dejar hoy pendiente.

CORRESPONDENCIA DEL LABRIEGO.

Pekin, capital del celeste imperio chino, á los 7 días, de la 11ª Luna; del año 789,425 del reinado de Vishnú. (19 de marzo de 1850.)

Con grande zambra y bolgorio, recibimos aquí, buen *Labriego* mio del occidente, aquel vuestro papel en que nos aconsejábais el nombramiento para almirante, de algun tío de nuestro sacratísimo emperador, si á la mano le habia, respetablemente carnudo y miopé; mas habeis de saber que en este imperio todos somos linees; y nos hallamos exentos, en la mayor parte, de crasitud. He aquí por lo que nos hemos contentado con dar el timon de la escuadra á una abuelita de nuestro imperante, tal y tan buena, que mal año para vuestro D. Antonio el de marras. ¡Y viva el opio, y cruja el parche, y alegría y zalagarda! que es oorto el vivir, y si le gastamos en tapujos, puede casarnos una ecliriceia como un camello.

Los asuntos políticos de que me preguntais, ¡Braví! ¡Bravísimo! é ¡Braviconí! No hay mas diferencias entre nosotros, que pequeneces acerca del libro de Confucio. Los sabios, los que no le hemos compuesto, ni queremos entenderle, opinamos que se le haga una caja magnífica de ágata, ó de otra piedra poco transparente, que se le encierre en ella, y se le dé á guardar la llave á nuestro Emperador bravísimo, que tampoco es aficionado á decorarlo, y que así le dará á leer, como sacarse un colmillo; las jentes plebeyas, groseras, y destunicadas, opinan, al revés, que se consagre, autorice, y reimprima, y que sirva de norma, y á todos nos estreche y reduzca á sus preceptos; y quieran mas ¡oh herroqueñas cabezas! quieren, que seamos nosotros mismos, los que

demos de mano á la intemperancia que ellos nos costean con su trabajo. Pero ¡oh tigres, con piel de mameluco, esclamo yo! Si estas tunicas labradas de oro, y engastadas en piedras preciosas, hubieran de labrarlas nuestras mujeres; si estos festines, en que e vino y el opio corren como agua, hubiéramos de costear nosotros á fuerza de afán de frios y de sudores, renunciaríamos tal vez á ellos; pero si sois vosotros, espantajos, los que trabajais, y somos nosotros los que comemos. ¿Por qué ni cómo, hemos de abdicar tal beneficio? ¿Qué capellania de sangre, qué par de botas inglesas, ó que barril de aceitunas sevillanas nos dais para subornarnos? ¿Que lo dice Confucio en el artículo tantos! ¿Que en el artículo cuantos Confucio lo dice! ¿Pues á ver, replicamos los mandarines, como no se desgahita Confucio, y la madre que le parió, y la relamida que le dió papilla! Trabaje Confucio si quiere, y ayune si le place; que nosotros estamos de otro humor.

Esto dá margen á reyertas. Por acá grita uno; por acullá chillá otro; y parece la China una España, por no decir un caos; y tambien asonadilla que canta misterio; y estadillos de sitio, y otras cosas, aunque en pequeño, imitadas de vosotros, sabios occidentales.

No hay todavía ningun siglo, cuando una noche, la noche del 3 de la séptima luna, del año de 789,424, que acaba de pasar, siéntente tiros y alborotos, voces de muera el ministerio, griterío de á las armas, y un babel encarnado. Todavía no he podido yo entender el pretexto ni fin de aquella jaranuela. Pero decíade por el populacho esto es serio, porque tal jeneral está á la cubense; tal ex-intendente idem; tal otro carmes. tron lo mismo; tal oficial de uacio-

nales otro que tal; *et sic de ceteris*, como decia CORRUCIO. Yo solamente supe el lugar adonde aquellos héroes se ayuntaban, las conversaciones que tenían y otras pequeneeces. Mas en efecto, comienza el rifirrafe, el oficial de milicianos, no teniendo á quien combatir, porque en estas y en esotras, se habia olvidado proporcionar enemigos, pégale una estocada en cuarta á la puerta de un grande caseron de piedra, la cual puerta no se dió por entendida; y despues de esta hazña, nuestro capitán jeneral, declaró á Pekin en estado de sitio. ¡Bravo! ¡Bravini! é ¡Bravicone!

Y cástate ahí, que no se vuelve á oír una palabra de aquel amasijo, hasta que de allí á dos dias, dicese á fulano, que fué de los de la noche del 3, se le hace mandarín de primera clase; á zutano de la noche del 3, empleado en tal oficina; al jeneral del 3, ministro de la guerra; al oficial que estoqué el porton, esotra gracia; y solo el misero ex-intendente, quedó tocando tabletas, que las hacemos aqui muy primorosas; y para que todo vaya en orden, estos mismos, que eran los *confucistas* la noche del 3, á vista, ciencia y paciencia de toda la China, son hoy los encargados, ¡oh astucia de este pais! de tener encerrado, á la voz de *Orden!* el tomo de CORRUCIO. ¡Por aqui podeis juzgarnos! Ahora mismo teniamos anteaer el librote otra vez en chirona; y yo espero, Dios mediante, ver á cierto Juan, que ayudó á meterle, nombrado madama ó el otro comisario réjio para dirigir la guerra inglesa. ¡Trisoa pues y jarrana; comamos y bebamos, y mal año para los *confucistas!*

Ahora un encargo. Si sabéis, amigo *Labriego*, de alguna princesa bonita, tal cual acomodada, que aude por

ahí de noves, os agradeceré que le recomendeis á este vuestro apasionado servidor,

El Mandarin de 1ª clase,
SHAN-Ó-TO-TÓ.

NOTA. Vista la profundidad místico filosófica, de la carta que nos dirige nuestro bien informado correspondal pekinense, nos apresuramos á presentarla, sin mas recomendacion, al buen sentido de nuestros suscritores, los cuales admirarán, mas que nada, la rapidez inaudita de los correos chinoscos.

VARIEDADES.

LA CENSURA Y EL PRESTIJIO.

Decoracion de Barbería. El Bachiller LANCETA aparece tonsurando al idioma español de mil locuciones impertinentes que le desfiguran; pero á medida que el maestro se las rae, nácenle otras mas endiabladas que las que le quitó. Tras un Detalle, ó un ¡No y mil veces no!, brotan cien Corrazones gastados, y otras tantas romareables, que la cuita del habla castellana encrudecen, haciéndola no menos lastimosa que la de la dueña TRIFALDI. Varios teratuidos se solazan, entre tanto, arrojando á su sabor el orbe político.

Don Lucas.—¡Lo dije y lo sostengo! Las opiniones punibles de la prensa, no solo hieren á los partidarios y á los partidos, sino á las instituciones mismas, á la Constitución.

Don Cleofastro.—Métale V., maestro LANCETA, la nabeja á ese punibles.

Don Lucas.—¡Reclamo en su favor! Esa es palabra de diccionario y de

real órden ; que es como si dijésemos de capa y espada.

Tío Juan Lanas.—¿Con que es verdad, Don Lucas, que las opiniones punibles, atentan á la Constitucion?

Don Lucas.—¿Y quién lo dudaría, á no tener cabeza de avestruz, ó á no vivir sumergido en un acfalismo omnimodo, esto es, sin cabeza ni buena ni mala?

Tío Juan Lanas.—No lo dudo yo ni por semejas; solamente opino que es rarísimo medio el que los señores secretarios del despacho han adoptado para conservar la Constitucion imaculada. Porque dicen ellos para sus carteras: «Vosotros, escritores, lo hacéis de modo, que tal vez llegará á suceder, andando los tiempos, y según á nosotros, que no somos infalibles, se nos antoja, que vuestros escritos empañen el lustre de la Constitucion; para evitar cuya tristísima, aunque lejana, remota, é improbable consecuencia, hemos discurrido nosotros, en nuestra sabiduría, el sencillo récipe de ser nosotros quien la embetune y tiña, y con eso no será posible deslustrarla, porque de antemano le habremos quitado el brillo.

Don Lucas.—Cada día, tío Juan Lanas, se le osifica y condensa á V. mas ese cerebro. ¿Adónde ve V. tal embetunamiento ni borondanga?

Tío Juan Lanas.—Vamos horros Don Lucas: ¿Reza la Constitucion, ó no reza, que los españoles puedan imprimir libremente sus ideas, sin oprimir si las buenas ó las malas, sino es todas ellas, y que puedan hacerlo sin prévia censura?

Don Lucas.—Así lo estataye el código fundamental.

Tío Juan Lanas.—¿Y no declara, ainda más, que si estas ideas impresas fuesen criminales, se castigue á su autor por el jurado, exclusiva-

mente por el jurado, sin que ninguna otra autoridad pueda entrometarse en la materia?

Don Lucas.—Tal y como V. le espone es el testo de la ley.

Tío Juan Lanas.—Luego el gobierno que suprime un periódico, ó que establece la prévia Censura, infrinje la Constitucion.

Don Lucas.—¿Pero si no hay tal Censura! ¿Si esa es una calumnia!

Tío Juan Lanas.—Concedo. Mas si la hubiese ¿se infrinjiria la Constitucion por quien la estableciera?

Don Lucas.—Clarísimo está. ¿Y á que viene esa Perogrullada?

Tío Juan Lanas.—Porque que si no es censura prévia el examen prévio que hace el señor Jefe político de todos los periódicos que salen, y la facultad que se arroga de impedir su publicacion, no sé lo que es prévio, ni lo que es censura.

Don Lucas.—¿Oh terquedad y obstinacion! ¿Con que V. no ve diferencia esencial entre el examen del jefe político y el de los censores?

Tío Juan Lanas.—Diferencias hay muchas; pero V. y yo somos diferentes en muchas cosas, y sin embargo, nos parecemos en la principal, que es en ser hombres. Ahora en cuanto á los accidentes ya lo entiendo. La antigua censura, verbi gracia, aunque las dos son prévias, examinaba el manuscrito, y la nueva examina el impreso. De ahí es, que en caso de prohibicion, no perdía el autor, según las reglas de la antigua, mas que su trabajo; pero según las de la moderna, pierde su trabajo, su tiempo y su dinero. Esta, en cuanto á diferencia, no es despreciable.

Don Lucas.—Y qué ¿compara V. á un censor con el jefe político? ¿No es ese paralelo mas que elefantino?

Tío Juan Lanas.—¿Que he de comparar yo! El censor, entendia siquis-

ra, lo que iba leyendo, y era independiente del ministerio; cuando el jefe político puede muy bien ser lego, y ser jefe, y depende para todo de sus superiores.

Don Lucas.—Pero es otra su leñidad, otra su indulgencia.

Tío Juan Lanas.—Pues ahí verá V. Yo creía que los españoles tenían derecho para publicar sus ideas, independientemente de estrañas indulgencias. Y sobre todo; diga V. que esta noche se le indijeste el goisado á S. S. del jefe político, ó á cualquiera de los oficiuistas que en su lugar examinan los periódicos; que la indijestion les derrame la bilis por el epigastro; que amanecan de mal humor mañana; y que se les ponga en el entrecejo dar taponazo á todos los periódicos ¿quién se lo impide?

Don Lucas.—La razon el convencimiento. Y ademas ¿por qué los hemos de hacer tan mentecatos? ¿Qué es, al fin, esa imprenta, que V. tanto preconiza? ¿Qué es ese periodismo?

Tío Juan Lanas.—El periodismo es una botica, ni mas ni menos.

Don Lucas.—Y los periodistas los farmacéuticos. *Risum teneatis amici?*

Tío Juan Lanas.—Botica es. Y el gobierno antiguo, que todo lo queria precaver, y en todo poner la mano, temiendo que los boticarios envenenasen al público, les prohibió la libre venta de las drogas; y nombró una junta que las examinase *previamente* á su circulacion, para evitar desastres. Esta junta era de sujetos doctos en la facultad, y que á la vista distinguian las confecciones sanitarias de las nocivas; y llamábase junta censoria ó de *previa* censura.

Don Lucas.—No le vendría á V. mal alguna confeccion que la arreglase su órgano censorio, que muy en peligro lo veo. ¿Qué tiene esto que

ver con la circular del gobierno, acerca de la presentacion de periódicos?

Tío Juan Lanas.—Absolutamente nada; porque el gabinete actual, ya que la ley le prohibia nombrar una *previa* censura de varones sábios, para esta ruidosa botica de la imprenta, se ha quitado de chiquitas, y ha nombrado á un varon lego. Ya ve V. que en esto no falta lójica.

Bach. Lanc.—¿Carabiniero.... Que iba á decir un disparate! ¿Levántese V. hermano, y vaya con Dios de mi tienda; que ya me ha torcido V. veinte veces el filo de la navaja con esas barbas de alambre, y no puedo mas!

El Idioma Español.—Perdone señor rapista, que no es mia la culpa. Todas estas cerdas y repelos me los clavan en el rostro señores de mucha veneracion para que yo resista á sus caprichos.

Bach. Lanc.—¿Y por eso me he de quedar yo sin navajas?

El Idioma Esp.—Protiga hermano, que todo esto viene del ministerio.

Bach. Lanc.—(Anonadado.) ¿Hablará yo para mañana? ¿Por qué no se explicaba V.? Yo creí que eran extravagancias del populacho.

El Idiom. Esp.—El populacho nunca corrompe las lenguas.

Don Cleofustro.—Degüéllele V. maestro.

Bach. Lanc.—¿Qué he de degollar si está ya becho un San Bartolomé?

Don Lucas.—Pero ¿á qué tantos aspavientos? ¿Qué ha pasado?

Bach. Lanc.—Un pícaro de un prestigio, mas duro que un roble, que trae esta criatura en la punta de la nariz.

Don Cleof.—Todo ello no es mas, sino que el ministro de la Gobernacion, dice, ¡que la osadía con que ya por la prensa, ya por las caricaturas,

se atenta á las Córtes, ya en masa, ya en sus fracciones, rebajan su fuerza y prestigio, y desacreditan la institución.

Don Lucas.—Apuesto mi *besogné* á que no ha prorrumpido nunca S. E. en tal cáfila de distates.

Don Cleof.—Venga acá ese *besogné* ó peluquin, ó lo que sea, don Lucas; que el día 12 del que rije, se lo espetó, cual referido lo llevo, á su compañero el de Gracia y Justicia, quien le puso pie, y lo publicó en la *Gaceta*; previa la venia, por sentado, del señor jefe político.

Don Lucas.—Pues entonces, si de la boca del Sr. CALDERON COLLANTES salió, debe de ser mas español que los garbanzos.

Don Cleof.—Superlativamente castizo, amigo mio.

Tio Juan Lanus.—Lo celebro. Solamente que lo que es yo, me he quedado ayuno del sentido del tal párrafo.

Bach. Lanc.—Eso significa que será V. etrusco de nacion, ó tártaro ó de por allá.

Don Cleof.—Así lo sospecho; pues nada es mas claro que el sentido de estas palabras. *Rebajar*, sabe todo el mundo que vale lo mismo que valver á bajar. Verbi gracia, se bajan hoy los nabos en el mercado; y si mañana llegan á bajar otra vez, entonces se dice que hay rebaja. *Fuerza*, hasta los párvulos saben que es equivalente de vigor, de robustez de pujanza; y tiene mas fuerza, por ejemplo, entre dos que lo hacen, aquel que mas limpiamente y mas lijos, tira una barra. *Prestigio*: nadie ha saludado la gramática, que ignore la etimología ó alearnia de este vocablo, derivado del latín *prestigiæ*; esto es, ilusión, engaño, embeleco, apatiencia, por medio de la cual, los saltimbanquis y embaucadores, emboban y hacen la

mamola al pueblo. La frase dice, pues, clarísimamente, que la osadía de la imprenta, y la audacia de las caricaturas, conspiran de consuno á abarstar mas de lo que estaban, vale á decir, conspiran á jeneralizar á vulgarizar, la robustez, y los engaños, ilusiones y tranpantojos, con que los embaucadores emboban al pueblo. Nada mas sencillo, fácil ni afluente.

Tio Juan Lanus.—¡Oh cúmulo de sándias variedades!

Bach. Lanc.—(Acercándose al oído del tio Juan Lanus.)—Cuidado con la sin hueso que ese don Cleofastro me huele mal.

Tio Juan Lanus.—¿Y qué me dá á mi que apeste? Pues qué ¿será tambien punible, darle á las palabras el sentido que les dá el diccionario de la *Academia Española*?

Bach. Lanc.—Ya pero si se ríe del señor Mi.....

Tio Juan Lanus.—¿Pues tiene mas que hablar en castellano ya que para españoles habla?

Quien escribe neceda-

Dadas á censo perpe-

¿O tiene mas que buscar quien le escriba las órdenes si él no sabe? Lleno está ese café del Principe de muchachos instruidos, desocupados, idóneos, capaces ahí por una friolera, de repasarle en dos palotadas sus garrapatos, y salirin ya con otra cara.

Don Cleof.—Mucho secretico es ese, mis señores; y no hay que cebarse tanto con un *Lapsus lingue*, que decimos los doctos. A todos se nos van, y al mismo CERVANTES le ocurrieron. S. E. quiso decir, á lo que yo presumo, que la continua detraction de la prensa, disminua el respeto que á las Cortes se debe, mermando su consideracion y buena fama.

Tio Juan Lanus.—Pues entonces ya no está el aquel en la forma; sino en la sustancia, porque ese que V. ha

dicho, es un disparaton de mas grues calibre que el otro.

Don Cleof.—¡Cuidado que yo no debiendo al prestijio! Yo sé que ese es el rotundo y gigante barbarismo contra el cual quebró su navaja el Bachiller Lanceta.

Tío Juan Lanas.—Se entiende. Hablamos de la interpretacion que V. le dá.

Don Cleof.—Pues confieso que nada veo en ella de dislocado ni de risible.

Tío Juan Lanas.—Yo supongo que tendrá todos los huesos en su sitio; pero la buca reputacion, el decoroso concepto, la immaculada fama, dependeu de que no tenga mácula el conceptuado; y no de dieterios ni de alabanzas venales, que nunca pasan de meras rapsodias, de rumores vanos, que con el alba nacen, y mueren con el crepúsculo de la tarde, para nunca mas resucitar. Páguense calumniadores por juuto, que á la mayoria de las cortes zahieran, con viperino encono; que no lograrán eco sus diatribas, como el pueblo, la nacion entera, vea que se respetan sus derechos; que se procura cimentar la paz; que se protege la industria; que respaldode en los tribunales la justicia; que intentan los que la lejislatura y el gobierno dirijen, medios de reconciliacion, con hidalguía, con honradez española, con desinterés y franqueza; y como vea, ademas, cada hombre, por lo que á él toca, que le piden menos contribucion que ántes, y que tiene mas medios y mas descansados, de procurarse una subsistencia. Entonces, ya podía la calumnia hincar su diente hasta las encías, en la fama del partido dominante, que á buena fé no le haria mella. Pero por el contrario, si temiera la nacion que se iba á atentar contra sus libertades y derechos; si viera olvidada la industria; holanda la Constitucion en sus

principios fundamentales; los tribunales prostituidos, hasta el punto de que anden los jueces trajinando en busca de noticias electorales; si viera que no habia frenesí tan grande como el que á los hombres del partido dominador avasallara hasta hacerles olvidar toda regla de justicia, y concentrar todas sus miras en el VERDUGO, cual pudieran los mas furiosos apostólicos; si viese, por último, que toda idea de RECONCILIACION y de paz se alejaba, sustituyéndole ideas de zargamino; si esto viese el pueblo en comun, y cada particular viese tambien que á él le sacaban ahora mas dinero de contribucion que ántes, y que tenia menos medios de satisfacerlas, desengáñese V., Don Cleofastro, aun cuando saliésemos todos con trompetas y tambores, dulzainas y chirimías, matracas y cimbales, cantando la puez de los gobernantes á estilo de missa de gallo, nada valdria nuestro alboroto y su reputacion iria abajo. Porque si yo no soy muy bolo, compóuese la buena fama, de la suma total de los buenos conceptos individuales; y nadie le tiene ventajoso, de quien le desuelta, aunque por circunstancias particulares, haya de echarle un viva.

Dominico, el aprendiz (entrando apresurado).—Maestro!; Maestro!; Me parte de Fr. Jerudio que no se pase V. hoy por su casa; que ya las autoridades se han encargado de aseitarlo.

Don Lucas.—Vaya, pues entonces no se dude, que con esta y otras disposiciones análogas, alcanzará la opinion dominante grandísimo prestijio!

Tío Juan Lanas.—El que merece abouzará; y ese yo le va teniendo.

Editor responsable.—J. R. FERNANDEZ.

IMPRESA DE MELLADO.